

Pliego de Condiciones 2024 para acceder a las ayudas para pilotos españolas (del sexo femenino) en el FIM Campeonato del Mundo de Velocidad Femenino

¿En qué eventos se puede optar a estas ayudas?

En las pruebas del FIM Campeonato del Mundo de Velocidad Femenino:

2024 - FIM Women's Circuit Racing World Championship (107)				
IMN	Start date	End date	Event	Place
107/01	14.06.2024	16.06.2024	FIM Women's Circuit Racing World Championship - Italy	Misano World Circuit Marco Simoncelli
107/02	12.07.2024	14.07.2024	FIM Women's Circuit Racing World Championship - Great Britain	Donington Park
107/03	09.08.2024	11.08.2024	FIM Women's Circuit Racing World Championship - Portugal	Algarve
107/04	23.08.2024	25.08.2024	FIM Women's Circuit Racing World Championship - Hungary	Balaton Park Circuit
107/05	20.09.2024	22.09.2024	FIM Women's Circuit Racing World Championship - Italy	Cremona Circuit
107/06	11.10.2024	13.10.2024	FIM Women's Circuit Racing World Championship - Spain	Circuito de Jerez Ángel Nieto

¿Qué cuantía aporta la RFME?

La RFME concederá una ayuda de 300 € en cada carrera del Campeonato, para las deportistas que terminen entre las 5 primeras clasificadas. En caso que se disputen dos carreras en el mismo evento, las ayudas serán para las que terminen entre las 5 primeras clasificadas de los resultados conjuntos.

La RFME concede una ayuda de 500 € para la última carrera del Campeonato, para las deportistas que lleguen con opciones de título. Esta última ayuda no será acumulativa con la anterior.

**(A este importe se le aplicará la deducción del % del IRPF que marque la legislación vigente)*

¿Quién puede optar a estas ayudas?

Deportistas españolas que participen en el Campeonato.

Condiciones:

Para poder optar a esta ayuda, las pilotos deben cumplir las siguientes condiciones:
1. Tienen que llevar en el mono/motocicleta los siguientes logos: RFME, CSD, COMISIÓN FEMENINA y la bandera de España.

¿Dónde?* en la parte superior, frontal, preferiblemente en el lado izquierdo, con las siguientes medidas:

RFME	10cm largo
CSD	5cm de largo
COMISION FEMENINA	8cm de largo
Bandera de España	10cm x 3cm



LOGOTIPOS A TAMAÑO REAL DE UTILIZACIÓN



*(Si no es posible colocar estos logos en el lugar indicado de la camiseta, deberéis mandar una imagen del diseño para aprobación por la RFME). Mail a velocidad@rfme.com

2. Tienen que tener residencia fiscal en España.
La RFME reclamará el importe de la ayuda a las pilotos que la hayan recibido, pero no cumplan con las condiciones anteriores.

Forma de pago:

- Cuando finalice el Campeonato, la RFME mandará los recibos, vía mail, a las pilotos con el importe ya fijado de la ayuda en el evento final.
- Las pilotos deberán firmar estos recibos y mandarlos a la RFME por correo ordinario.

- La RFME pagará la cuantía de la ayuda mediante una transferencia bancaria, por lo que se deberá informar a esta RFME del número de cuenta donde se quiera recibir el importe.
- No se podrá recibir ninguna ayuda si la piloto no ha mandado los recibos firmados por correo ordinario.

Dirección de envío:

REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA
(A la atención de Javier CASTILLO)
C/ General Pardiñas, 71-1º
28006 MADRID